



Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

Sección de Registro de Sindicatos

Exp. Registral No. 03/1973.-
SINDICATO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA.

- - - En 10 (diez) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós), la suscrita Secretaria de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta al Magistrado Presidente del mismo, con un escrito acompañado de 05 (cinco) anexos, presentado a las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) del día 04 del mes y año en que se da cuenta, firmado por el LICENCIADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA Y OTROS. -----

----- CONSTE. -----


TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE ACUERDOS

- - - Colima, Col., 10 (diez) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós). -----

- - - A sus autos el oficio y anexos consistentes en: 1.- ORIGINAL Y COPIA SIMPLE de acta de asamblea, de fecha 29 de septiembre de 2022; 2.- ORIGINAL Y COPIA SIMPLE de acta de instalación acta de escrutinio y acta de escrutinio y cómputo final, boletas color rojo, cómputo final boletas color rojo, acta de escrutinio y cómputo final boletas color verde; 3.- ORIGINAL Y COPIA SIMPLE de diecisiete actas de apertura de mesa receptora de votos y mesa receptora de votos boletas color rojo y acta de cómputo de mesa receptora de votos boletas color verde correspondientes a cada acta de apertura; 4.- ORIGINAL Y COPIA SIMPLE de listado de firmas, constante de ciento cuarenta fojas, copia simple de solicitud de permiso y/o justificación para ausentarse de labores y copia simple de certificado de incapacidad con resultados de laboratorio; 5.- ORIGINAL Y COPIA SIMPLE de listado de firmas, constante de cincuenta y siete fojas, con que da cuenta la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, firmados por el LICENCIADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, en su carácter de SECRETARIO GENERAL, DANIEL FLORES ORTEGA, Secretario General Suplente, ANA MARÍA GONZÁLEZ CORDOVA, Secretaria del Interior, FRANCISCO JAVIER BRAVO GALLARDO, Secretario de Trabajos y Conflictos, OSCAR GUSTAVO ZAMORA TORRES, Secretario de Organización, YALILA JUDITH RADILLÓ CONTRERAS, Secretaria de Finanzas, GABRIEL CARRILLO ALCOCER, Secretario de Transparencia e Innovación Tecnológica, CÉSAR LÓPEZ BLANCO, Secretario de Vivienda e Infraestructura Sindical, BLANCA LORENA MENDEZ ACEVEDO, Secretaria de Crédito y Gestión Financiera, IRVIN BRISEÑO DÍAZ, Secretario de Previsión y Asistencia Social, FABIOLA VARGAS BAZÁN, Secretaria de Relaciones, CHRISTIAN GERMÁN GODINEZ EUSEBIO, Oficial Mayor, IVÁN ALEJANDRO LÓPEZ PINEDA, Secretario de Promoción Cultural, SALVADOR MEDINA VELASCO, Secretario de Acción Social y Deporte, TERESA MONSERRAT DELGADO AMEZCUA, Secretaria de Pensiones y Jubilaciones, NORMA IVETTE FLORES GARCÍA, Secretaria de Educación Sindical, ANA MARÍA BONILLA NAVARRO, Secretaria de Prensa y Propaganda, MIGUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ, Secretario de Capacitación y Política Sindical, DANIELA CEBALLOS POLANCO, Secretaria de Estadísticas, ANA MARÍA CERVANTES

CONTRERAS, Secretaria de Actas y Acuerdos, JAIME SALVADOR GONZÁLEZ MEDINA, Secretario de Asuntos Jurídicos, en conjunto con los integrantes del COMITÉ ESTATAL DE VIGILANCIA, JAVIER LÓPEZ PÉREZ, Presidente, URIEL ALBERTO MORENO FLORES y JORGE ERNESTO GONZÁLEZ VENEGAS, Secretarios, y del COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA, PATRICIA ALCARAZ PULIDO, Presidenta, MA GUADALUPE GARIBAY CISNEROS y MANUEL GIORGE ROCHA, Secretarios, todos, miembros integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, de Vigilancia y de Honor y Justicia del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, como lo solicitan en el escrito que se provee, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 Fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, téngaseles informando el resultado de la CONSULTA Y VOTACIÓN obtenida en el CONSEJO ESTATAL EXTRAORDINARIO celebrado el 29 de septiembre del año en curso, a través del cual se aprobó por mayoría de votos la reforma al artículo 31 de los Estatutos del Sindicato, para que el periodo de duración de la dirigencia sindical pase a ser de 3 (tres) a 5 (cinco) años, para quedar como sigue: -----

--- "ARTÍCULO 31.- El Comité Ejecutivo Estatal será electo en Congreso Estatal de conformidad con lo previsto en los presentes estatutos y durará en su cargo cinco años." -----

--- En esa tesitura, también téngasele informando que por mayoría de votos se aprobó que el periodo del actual Comité Directivo Estatal electo en el Décimo Sexto Congreso Estatal Ordinario y en funciones desde el 10 de agosto del año en curso, encabezado por el LICENCIADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA como Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, se amplíe de 3 (tres) a 5 (cinco) años, para quedar en funciones durante el periodo comprendido del 10 (diez) de agosto del año 2022 (dos mil veintidós) al 10 (diez) de agosto del año 2027 (dos mil veintisiete). -----

--- En ese sentido, tal y como se informó mediante oficio STSGE 027/2022 acompañado de 07 (siete) anexos, presentado a las 09:15 (nueve horas con quince minutos) del día 12 de agosto de 2022 (dos mil veintidós), el Comité Directivo Estatal del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA que estará en funciones durante el periodo comprendido del 10 (diez) de agosto del año 2022 (dos mil veintidós) al 10 (diez) de agosto del año 2027 (dos mil veintisiete) se encuentra integrado de la siguiente manera: -----

----- COMITÉ EJECUTIVO -----

--- SECRETARÍA GENERAL: LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.-----

--- Suplente: LIC. DANIEL FLORES ORTEGA. -----

--- SECRETARÍA DEL INTERIOR: ENFRA. ANA MARÍA GONZÁLEZ CÓRDOVA. -----

--- Suplente: LICDA. MARIA ELBA LOPEZ CONTRERAS. -----

--- SECRETARÍA DE TRABAJOS y CONFLICTOS: LIC. FRANCISCO JAVIER BRAVO



Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

Sección de Registro de Sindicatos

Exp. Registral No. 03/1973.-
SINDICATO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA.

GALLARDO.

Suplente: C. ELSA CAROLINA CHAVEZ GUDIÑO.

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS: LIC. JAIME SALVADOR GONZÁLEZ MEDINA.

Suplente: LIC. JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ DÍAZ.

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN: C.P. OSCAR GUSTAVO ZAMORA TORRES.

Suplente: C. LUCIANO ANDRADE EUSEBIO.

SECRETARÍA DE FINANZAS: C.P. YALILA JUDITH RADILLO CONTRERAS.

Suplente: C.P. FRANCISCO JAVIER SANTOS HERNÁNDEZ.

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA E INOVACION TECNOLÓGICA: ING. GABRIEL

CARRILLO ALCOCER.

Suplente: C. JULIO CESAR VERGARA MONTAÑO.

SECRETARIA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SINDICAL: ARQ. CESAR LÓPEZ

BLANCO.

Suplente: C. MYRNA ELIZABETH SANTOS LÓPEZ.

SECRETARÍA DE CRÉDITO Y GESTIÓN FINANCIERA: TEC. BLANCA LORENA MÉNDEZ

ACEVEDO.

Suplente: C. EFRÉN ALEJANDRO BARRAGÁN DE LA ROSA.

SECRETARÍA DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL: TEC. IRVIN BRISEÑO DÍAZ.

Suplente: C. MARÍA LUISA PRECIADO LÓPEZ.

SECRETARÍA DE RELACIONES: C. FABIOLA VARGAS BAZÁN.

Suplente: C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GODÍNEZ PINEDA.

OFICIALÍA MAYOR: LIC. CHRISTIAN GERMÁN GODÍNEZ EUSEBIO.

Suplente: C. LEOPOLDO ROMERO VIRGEN.

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN CULTURAL: ING. IVÁN ALEJANDRO LÓPEZ PINEDA.

Suplente: C. LILIANA SANTOS VIRGEN.

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA: C. SALVADOR MEDINA VELASCO.

Suplente: C. SERGIO FARLEY MACIEL MORALES.

SECRETARÍA DE PENSIONES Y JUBILACIONES: T.S. TERESA MONTSERRAT DELGADO

AMEZCUA.

Suplente: LIC. ROSA RUFINA CANTERO TORRES.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SINDICAL: C. NORMA IVETTE FLORES GARCÍA.

Suplente: C. CARLOS ALBERTO URIBE CALVILLO.

SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA: LIC. ANA MARÍA BONILLA NAVARRO.

Suplente: C. ALMA DELIA MENDOZA JIMÉNEZ.

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y POLÍTICA SINDICAL: LIC. MIGUEL GONZÁLEZ

CHÁVEZ.

Suplente: C. ENRIQUE ULISES DUEÑAS LÓPEZ.

SECRETARÍA DE ESTADÍSTICAS: C. DANIELA CEBALLOS POLANCO.

--- Suplente: C. FRANCISCO ALCARAZ LARIOS.-----
 --- SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS: LICDA. ANA MARÍA CERVANTES CONTRERAS.-
 --- Suplente: C. RICARDO ALEJANDRO SANTANA VUELVAS.-----

----- **COMITÉ DE VIGILANCIA** -----

--- PRESIDENTE: LIC. JAVIER LÓPEZ PÉREZ.-----
 --- Suplente: JOSÉ CRUZ CÁRDENAS ROSALES.-----
 --- SECRETARIO: LIC. URIEL ALBERTO MORENO FLORES.-----
 --- Suplente: C. MARIO CERVANTES GALLEGOS.-----
 --- SECRETARIO: LIC. JOSÉ ERNESTO GONZÁLEZ VENEGAS.-----
 --- Suplente: C. MA. ANTONIA VARGAS BARAJAS.-----

----- **COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA** -----

--- PRESIDENTA: LICDA. PATRICIA ALCARAZ PULIDO.-----
 --- SECRETARIA: C. MARÍA GUADALUPE GARIBAY CISNEROS.-----
 --- SECRETARIO: C. MANUEL GIORGE ROCHA.-----
 --- Suplente: LICDA. ANA BERTHA COVARRUBIAS ZAMORA.-----

--- Por otra parte y en relación a la consulta y votación, agréguese las actas levantadas por los LICENCIADOS JORGE HERNÁNDEZ CÁRDENAS, RAMIRO GUADALUPE LÓPEZ MORALES y MARISOL RAMÍREZ MANZO, Secretarios Actuarios adscritos a este H. Tribunal, quienes fueron comisionados por oficio No. TAE/Comisión/No. 1940/2022 para que en los términos de lo dispuesto por el artículo 390-Ter de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, hicieran acto de presencia y en términos de lo dispuesto la fracción II, inciso h) del citado precepto, verificaran el cumplimiento de los requisitos exigidos por las fracciones I y II.-----

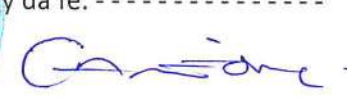
--- Así mismo, como lo peticionan, expídase a su costa, copia fotostática certificada de las constancias que anexan al escrito de referencia, autorizando para que en su nombre las reciba el LICENCIADO JAIME SALVADOR GONZÁLEZ MEDINA y/o URIEL ALBERTO MORENO FLORES, previa firma de recibido que obre en autos para constancia.-----

--- Se ordena a la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, tomar nota de lo anterior en el Expediente que para tal fin se lleva, a efecto de que surtan los efectos legales conducentes.-----

--- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

--- Así lo acordó y firma el MAESTRO VICENTE REYNA PÉREZ, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, quien actúa con la LICENCIADA ALICIA CARREÓN COBIÁN, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.-----

*Esra.

  
 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
 DEL ESTADO DE COLIMA